

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
CONSEJO ACADÉMICO**

**RESOLUCIÓN No. 010
(Mayo 31 de 2018)**

"Por medio de la cual se adiciona un programa de Especialización a la Oferta académica para el periodo 2-2018"

El Consejo Académico de la Institución Universitaria Antonio José Camacho en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 26 del Estatuto General y,

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación Superior del orden Municipal, adscrito al Municipio de Santiago de Cali, creado por el Acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el Acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Consejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y planeación del sector educativo.

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia establece la *Autonomía Universitaria*, con la cual se tiene el derecho de darse sus propios estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas.

Que el artículo 28 de la ley 30 de 1992, desarrolla la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política.

Que el Estatuto General de la Universidad, en concordancia con la Ley 30 de 1992, establece las funciones que debe cumplir el Consejo Académico.

Que el Artículo 26, literales a y g, ACUERDO No. 022 de Diciembre 17 del 2007 (Estatuto General de la Institución Universitaria Antonio José Camacho), establece que el Consejo Académico, Decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a Docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, extensión y bienestar universitario, y Establecer el calendario de actividades académicas de la Institución.

Que mediante Resolución No. 07 de 2018 del Consejo Académico, se aprobó Oferta académica para el periodo 2-2018 en la UNIAJC.

Que revisadas las calidades y condiciones del programa de Especialización en "Ciudadanía, Derechos y Gestión de Paz", adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, se considera pertinente incluirlo en la oferta académica para el periodo 2-2018.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar para el periodo académico 2-2018, la oferta académica de la Especialización en "Ciudadanía, Derechos y Gestión de Paz".

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
CONSEJO ACADÉMICO**

**RESOLUCIÓN No. 010
(Mayo 31 de 2018)**


"Por medio de la cual se adiciona un programa de Especialización a la Oferta académica para el periodo 2-2018"

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar a la Oferta Académica para el periodo 2-2018, aprobada mediante Resolución No. 07 de 2018, el programa de **Especialización en "Ciudadanía, Derechos y Gestión de Paz"** el cual se ofertará en la **Sede Norte** de la UNIAJC, **Calendario B, Jornada Mixta**, y estará adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018).



HUGO ALBERTO GONZALEZ LOPEZ
Rector



LUIS GUILLERMO BETANCOURT MARADIAGA
Secretario General